



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



— ALCALDÍA —  
**TLALPAN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES

## ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES

**ASUNTO:** Autorización para la Exhumación  
De Restos Áridos.

**OFICIO: 148**

Tlalpan CDMX; a 08 de Julio de 2025

C. Claudia Resendiz Sánchez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del menor [REDACTED] en la fosa 463 con alineamiento D-C-26-30 del Panteón San Pedro Martir para que sean reinhumados inmediatamente después de la construcción de cuatro gavetas bajo el régimen de temporalidad Máxima.

